



Promoción XXVI

Permiso Asuntos Particulares

Dado que los compañeros/as de la XXVI Promoción van a prestar servicio efectivo la mitad del año, les corresponden 3 días por el Permiso de Asuntos Particulares. Confirmado, como no podría ser de otra manera, por la Dirección de Recursos Humanos

En cuanto a la opción de cobro, pueden ejercerla **por el total de los tres días**, si bien el Departamento indica, sin especificar la norma que lo exige, esperar a fin de año para pedir esa opción.

Entendemos que quien quiera la opción de cobro de los tres días, la ejerza ya mismo.

Si.P.E., tu mejor defensa, tu única opción